

MEMORÁNDUM N° 005-TP-GADPRF-2022

DE: Ing. Jairo Flor Carrillo
TÉCNICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE FÁTIMA.
Ing. Marjorie Ocampo
SECRETARIA – TESORERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE FÁTIMA.

PARA: Ing. Daniel Cárdenas
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE FÁTIMA.

ASUNTO: EN TEXTO

FECHA: 28 de enero del 2022.

Estimado presidente, la presente tiene la finalidad de entregar el **INFORME FAVORABLE DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL DE LA PARROQUIA FÁTIMA**, para su trámite pertinente.

Sin otro particular, me suscribo de usted, con los sentimientos de estima y consideración.

Atentamente por,


FATIMA
GOB. PARROQUIAL RURAL DE FÁTIMA
DPTO. DE PLANIFICACIÓN
Telf: 082 798 118 / 005 0967 976
PUYO - PASTAZA
Ing. Jairo Flor Carrillo
TÉCNICO EN PROYECTOS DEL
GOBIERNO PARROQUIAL DE FÁTIMA.

Aprobado por:


Ing. Daniel Cárdenas
PRESIDENTE DEL GOBIERNO
PARROQUIAL DE FÁTIMA

INFORME N° 001-IT-TP-GADPRF-2022

1. ANTECEDENTES

Que, mediante Sesión Ordinaria de Junta Parroquial Nro. 023 del 29 de diciembre del 2020, se realizó la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Fátima.

Que, La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo en el marco de la administración y coordinación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, se encuentra implementando el proceso de capacitación y asistencia técnica a los GAD sobre la Alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025; para garantizar la adecuada articulación entre la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial en los diferentes niveles de gobierno. Este proceso de alineación al cual se ha sometido el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Fátima, se encuentra amparado en la siguiente normativa:

- **Constitución de la República del Ecuador Art. 280**

"El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programadas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores"

- **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización**

Art. 3.- Literal e) " El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios (...) e) complementaria.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen de buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano";

- **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

- Art. 4. Numerales 2 y 4.: "(...) Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados aplicarán las normas de este código respecto de:(...)

2. La coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno :(...)

4. La coordinación de los procesos de planificación con las demás funciones del Estado, la seguridad social, la banca pública y las empresas públicas, con el objeto de

propiciar su articulación en el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, según corresponda”.

- o Art. 10. El último inciso:“(…)se desarrollara una estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario de Plan Nacional de Desarrollo y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias”;
- o Art. 29. *Funciones.- Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:
 - 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estrategias de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
 - 2. Velar por coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
 - 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuadrícula y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
 - 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
 - 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
 - 6. Delegar la representación técnica ante la asamblea territorial”.
 -

- **Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

Art. 10. Con relación a la articulación de la planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo, dispone que: “Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinara y acompañara a este proceso”;

- **Decretos, Acuerdos y Resoluciones**

ACUERDO Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, de 19 de noviembre del 2021, entre en vigencia sin perjuicio de la publicación en el Suplemento del Registro Oficial, la Secretaría Nacional de Planificación, resolvió lo siguiente: “EXPEDIR LAS “DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025” a fin de cumplir con el artículo 10 de reglamentos (Sic) al código Orgánico de Planificación y finanzas Públicas”;

Art. 3.- Alineación. - Entiéndase por alineación al ejercicio técnico de asociar los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes con los nuevos objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

Este ejercicio se realizará por una sola vez conforme el instrumento diseñado para el efecto, dentro del periodo de gestión de las autoridades de elección popular de los gobiernos locales, y no constituirá necesariamente una actualización integral del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de cada gobierno autónomo descentralizado.

Los gobiernos autónomos descentralizados podrán considerar las alertas emitidas previamente por la Secretaría Nacional de Planificación, en caso de que consideren subsanar los errores técnicos identificados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, reportados al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD.

Art. 7.- Del reporte de la alineación de objetivos y metas. - La información producida en el marco de la alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025, junto con las correcciones mediante alertas generadas por la Secretaría Nacional de Planificación (eso último de existir), serán reportadas al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD - Módulo de Cumplimiento de Metas en las fechas en que esta Secretaría disponga.

2. Objetivos de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Fátima al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

Establecer los lineamientos para la alineación de los objetivos estratégicos y metas de resultados del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADPR de Fátima, con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 Plan de Creación de oportunidades 2021-2025.

3. DESARROLLO

Para la estructuración del proceso de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADPR de Fátima con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 se ha realizado los siguientes pasos:

- Paso 1: Revisar el PDyOT vigente (etapas propuestas y modelo de gestión) del GADPRF.
-
- Paso 2: Alineación de PDyOT al PND 2021-2025. Para esta actividad se aplicó la matriz para la alineación remitida por la Secretaría Nacional de Planificación, en la cual podrán realizar el registro.

Para el llenado de la matriz se tomó en cuenta las siguientes consideraciones generales:

La información referente a objetivos estratégicos y metas, del PDyOT parroquial vigente fueron ingresadas en las columnas que refieren a la información "original".

- Paso 3: Validación y aprobación Para esta actividad se realizó la validación con los miembros del Consejo de Planificación Local, posteriormente se ejecutará la aprobación por parte del Órgano Legislativo del GAD. Parroquial. Es importante indicar que el plazo de finalización de este proceso es hasta el 31 de enero del 2022.
- Finalmente, el registro de información de la alineación deberá ser ingresada en el SIGAD cuando la entidad de competencia así lo disponga.

4. CONCLUSIÓN

Por medio de la presente y una vez que se ha cumplido con todos los lineamientos y parámetros de alineación descritos por la Secretaria de Planificación Nacional, remito a usted señor el presente informe el mismo que contiene el "LA APROBACIÓN Y APLICACIÓN DE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA FÁTIMA".

Posteriormente una vez realizada la reunión con el consejo de planificación se adjuntará a este proceso la Matriz de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADPRT al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, así como también, mientras tanto por temas de cumplimiento de tiempos estipulados en el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2021-0010-A.

De esta manera solicito a usted de la manera más especial y comedida se remita el presente informe a la secretaria contadora del Gobierno Parroquial, con el objeto de que sea enviada a la Sesión de Junta conjuntamente con su Normativa Legal que permitirá la aprobación de este instrumento de Planificación y determine su aplicabilidad en el GAD.

Cabe recalcar, que se tiene un modelo de Resolución de la Secretaria de Planificación Nacional, a su vez deberá ser adjuntado al presente proyecto de Resolución, previo a su tratamiento y aprobación en el Seno del Gobierno Parroquial de Fátima. Adjuntamos la matriz.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente


Ing. Daniel Cárdenas
PRESIDENTE DEL GOBIERNO
PARROQUIAL DE FÁTIMA



Ing. Jairo Flores
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
TÉCNICO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
LOCAL DEL GADPR. DE FÁTIMA.


Ing. Marjorie Ocampo

SECRETARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
LOCAL DEL GADPR. DE FÁTIMA

JUNTAS POR DEMOCRACIA, LUGAR MÁS LEGIS / SHUNK USHAY CHAYAY / SHAYWAN KUREU

Dirección: Fátima Km. 7 1/2 vía Puyo Tena Telf.: 2798118 Cel.: 0995495264

E-Mail: gpfátima@yahoo.com



Sr. Ángel Vega

**MIEMBRO DE CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
LOCAL DE LA PARROQUIA FÁTIMA**



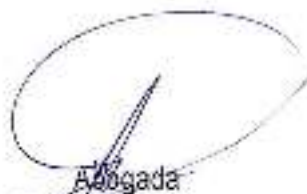
Sr. Tomás Silva

**MIEMBRO DE CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
LOCAL DE LA PARROQUIA FÁTIMA**



Sr. Misael Rivera

**MIEMBRO DE CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
LOCAL DE LA PARROQUIA FÁTIMA**



Sr. Camyta

Luzuriaga

**MIEMBRO DE CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
LOCAL DE LA PARROQUIA FÁTIMA**

Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible- ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo- PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
1. Gestión institucional directa	OE7. Responder a los impactos provocados por la pandemia coronavirus SARS COVID 19.	Realizar 24 brigadas de salud para la prevención del contagio por COVID-19 y otras enfermedades respiratorias hasta el 2025	ODS3_	3 Salud y bienestar	OPND6	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.1.6 Reducir el gasto de bolsillo como porcentaje del gasto total en salud de 31,37% a 26,87%.	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
1. Gestión institucional directa	OE7. Responder a los impactos provocados por la pandemia coronavirus SARS COVID 19.	Aplicar al 100% los protocolos de bioseguridad en el Dique de Fátima en el año 2021.	ODS3_	3 Salud y bienestar	OPND6	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.1.6 Reducir el gasto de bolsillo como porcentaje del gasto total en salud de 31,37% a 26,87%.	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a

JUNTOS SOMOS MÁS LEGALES / SUMAR NOS DA FUERZA Y ASUNTOS VAN BIEN

Dirección: Fatima Km. 7 1/2 vía Puyo Tena **Teléfono:** 27981118 **Celular:** 0995495264

E-Mail: gpfatimayshoa.com

								medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos
1. Gestión institucional directa	OE7. Responder a los impactos provocados por la pandemia coronavirus SARS COVID 19.	Ejecutar un plan parroquial de respuesta frente a los efectos del COVID 19 durante la emergencia sanitaria	ODS3_	3 Salud y bienestar	OPND6	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	6.1.6 Reducir el gasto de bolsillo como porcentaje del gasto total en salud de 31,37% a 26,87%.	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos
1. Gestión institucional directa	OE1. Conservar los recursos naturales y servicios ambientales de la parroquia, garantizando la calidad de vida de sus	Cubrir el 100% del territorio Parroquial con medidas ejecutadas para adaptación del territorio al cambio climático para la Parroquia Rural Fatima hasta el 2022	ODS13_	13 Acción por el clima	OPND12	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.1.2. Reducir del 91,02 a 82,81 la vulnerabilidad al cambio climático, en función de la capacidad de adaptación.	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

	habitantes frente al cambio climático.							
	OE1, Conservar los recursos naturales y servicios ambientales de la parroquia, garantizando así la calidad de vida de sus habitantes frente al cambio climático.	Capacitar por lo menos al 80% de la población en conservación y adaptación al cambio climático hasta el 2025	ODS13	13 Acción por el clima	OPND12	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.1.2. Reducir del 91,02 a 82,81 la vulnerabilidad al cambio climático, en función de la capacidad de adaptación.	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
1. Gestión institucional directa	OE8. Establecer estrategias de prevención, control y mitigar los riesgos que	Reforestar 30 hectáreas con plantas nativas las sub cuencas hídricas de la parroquia hasta el 2023	ODS15	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo	15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los

	se presentan en el territorio parroquial						ambiental en 16,45%.	bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial
	OE6. Establecer estrategias de prevención, controlar y mitigar los riesgos que se presentan en el territorio parroquial	Reforestar 20 hectáreas con plantas nativas y sub cuencas hídricas de la parroquia hasta el 2023	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial
1. Gestión institucional directa	OE6. Establecer estrategias de prevención, controlar y mitigar los riesgos que se presentan en el territorio parroquial	Dotar de agua de fácil acceso y buena calidad al 60% de la población total de la parroquia Fatima hasta el 2025.	ODS6_	6 Agua limpia y saneamiento	OPND13	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.3.1. Se beneficia a 3,5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos

		Registro Oficial N° 193 del 27-10-2000					humano y saneamiento.	
1. Gestión institucional directa	OE6. Establecer estrategias de prevención, controlar y mitigar los riesgos que se presentan en el territorio parroquial	Sembrar el 80% de zonas de taludes y erosión hídrica con especies nativas de bambú hasta el 2025	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial
1. Gestión institucional directa	OE2. Fomentar los derechos interculturales, igualdad de género, inclusión social, salud, educación, y seguridad, en la parroquia.	Reducir el 30% de trabajo infantil en la Parroquia Fatima hasta el 2025	ODS1	1 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema; actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los

¡MÚLTIPLES PROBLEMAS EN UN ÚNICO MOMENTO! ¿CÓMO RESOLVERLOS? ¿CÓMO AYUDARLOS? ¿CÓMO PREVENIRLOS?

Dirección: Fatima Km. 7 1/2 vía Puyo Tena **Teléfono:** 2798118 **Celular:** 0989495264

E-Mail: sejfatima@ceja.gov.ec

<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>Fomentar los derechos interculturales, igualdad de género, inclusión social, salud, educación, y seguridad, en la parroquia.</p>	<p>Registro Oficial N° 193 del 27-10-2000</p> <p>Acoyará al 100% a los grupos de atención prioritaria de la Parroquia Fatima al 2025</p>	<p>ODS5_</p>	<p>5 Igualdad de género</p>	<p>OPND5</p>	<p>5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.</p>	<p>5.2.1. Disminuir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 0,87 a 0,80.</p>	<p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación</p>
<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE2. Fomentar los derechos interculturales, igualdad de género, inclusión social, salud, educación, y seguridad, en la parroquia.</p>	<p>Dotar al 100% de movilidad de personas discapacitadas hasta el 2025</p>	<p>ODS2_</p>	<p>2 Hambre cero</p>	<p>OPND6</p>	<p>6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.</p>	<p>6.4.1. Reducir 6 puntos porcentuales la Desnutrición Crónica Infantil en menores de 2 años.</p>	<p>2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad</p>

JUNTAS PROPIAS URGENTE MÁS LEJOS / SHAWK MONEY 001747ASSTRKKAJNKKKK

Dirección: Fatima Km. 7 1/2 vía Puyo Tena Telf.: 2798118 Cel.: 0995495254

E-Mail: gcfatimaygahoa.com

<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE2. Fomentar los derechos interculturales, igualdad de género, inclusión social, salud, educación, y seguridad, en la parroquia.</p>	<p>Adaptar en un 100% la atención integral de adultos mayores hasta el 2025</p>	<p>ODS2_</p>	<p>2 Hambre cero</p>	<p>OPND3</p>	<p>3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p>	<p>3.2.1. Incrementar de 85,97% al 86,85% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos.</p>	<p>2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo</p>
---	--	---	--------------	----------------------	--------------	--	--	---

Registro Oficial N° 193 del 27/10/2020

<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE2. Fomentar los derechos interculturales, igualdad de género, inclusión social, salud, educación, y seguridad, en la parroquia.</p>	<p>Eliminar en un 100% el trabajo infantil en la parroquia Fátima hasta el 2025</p>	<p>ODS2_</p>	<p>2 Hambre cero</p>	<p>OPND6</p>	<p>6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.</p>	<p>6.4.1. Reducir 6 puntos porcentuales la Desnutrición Crónica Infantil en menores de 2 años.</p>	<p>2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad</p>
<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE2. Fomentar los derechos interculturales, igualdad de género, inclusión social, salud, educación, y seguridad, en la parroquia.</p>	<p>Apoyar al 100% la atención del adulto mayor con discapacidades hasta el 2025</p>	<p>ODS1_</p>	<p>1 Fin de la pobreza</p>	<p>OPND5</p>	<p>5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.</p>	<p>5.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%.</p>	<p>1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los</p>

JARRAS ROSARIAS E LEONARDO LÓPEZ / SIMONE USUARY CARRERA / ASHLEY WANGUELA

Dirección: Fátima Km. 7 1/2 vía Puyo Tena Telf: 2798718 Cel.: 0995495264

E-Mail: gpfatimayajarras.com

	parroquia.						remuneración por trabajo de igual valor	
1. Gestión institucional directa	OE3. Impulsar el desarrollo productivo sostenible, fortaleciendo las capacidades locales y beneficiando a los sectores vulnerables de la parroquia.	Dotar al 60% de la población de especies frutales y especies menores al 2025	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial
1. Gestión institucional directa	OE3. Impulsar el desarrollo productivo sostenible, fortaleciendo las capacidades locales y beneficiando a los sectores vulnerables	Incrementar el 30% la calidad productiva del ganado parroquial en el 2021	ODS15_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los

	de la parroquia.						bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas; en consonancia con las obligaciones contraindas en virtud de acuerdos internacionales
	OE3: Impulsar el desarrollo productivo sostenible, fortaleciendo las capacidades locales y beneficiando a los sectores vulnerables de la parroquia.	Incrementar el 30% la asistencia técnica al sector ganadero parroquial en el 2021	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.
1. Gestión institucional directa	OE3: Impulsar el desarrollo productivo sostenible, fortaleciendo las capacidades locales y beneficiando a los sectores	Incrementar 10 ha de sistemas de pastizales hasta el 2025	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de
1. Gestión institucional directa	OE3: Impulsar el desarrollo productivo sostenible, fortaleciendo las capacidades locales y beneficiando a los sectores	Incrementar 10 ha de sistemas de pastizales hasta el 2025	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

JUNTOS POR NUESTRO FUTURO: *SHUNK USHA Y CHAYAY ASHTAHAN KUREU*

Dirección: Fátima Kal 7½ vía Puyo Tena Telf: 2798118 Cel: 0995493264

E-Mail: gya@fatimaygatoa.com

		PROCESO OPERATIVO N° 199 del 27/10/2000					turismo rural sostenible, de 0 a 20.	
	OE3. Impulsar el desarrollo productivo sostenible, fortaleciendo las capacidades locales y beneficiando a los sectores vulnerables de la parroquia.	Entregar una vez cada año alevines a la población afín a la piscicultura	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
1. Gestión institucional directa	OE3. Impulsar el desarrollo productivo sostenible, fortaleciendo las capacidades locales y beneficiando a los sectores vulnerables de la parroquia.	Incrementar el 40 % de afluencia turística en la parroquia Fátima al 2025	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

		Registro Oficial N° 103 del 27-10-2000						
1. Gestión institucional directa	OE3. Impulsar el desarrollo productivo sostenible, fortaleciendo las capacidades locales y beneficiando a los sectores vulnerables de la parroquia.	Fortalecer al 80% el sector turístico parroquial al 2023.	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree y los productos locales
1. Gestión institucional directa	OE3. Impulsar el desarrollo productivo sostenible, fortaleciendo las capacidades locales y beneficiando a los sectores vulnerables de la parroquia.	Dotar de una cabaña turística multifuncional y operativa a la comunidad Simón Bolívar hasta el 2022	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree y los productos locales
1. Gestión institucional directa	OE3. Impulsar el desarrollo productivo sostenible, fortaleciendo las	Mejorar los sectores económicos de la parroquia en un 15% por las actividades	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con	8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree

¡Juntos tenemos la mejor vida! / SHUNKI KASHI Y GIMAYAY / ASHTRAWAN KASHI

Dirección: Fatima Km. 7½ vía Puyo Tena Telf: 2798118 Cel: 0995495264

E-Mail: gpfatima@goa.gov.ec

	capacidades locales y beneficiando a los sectores vulnerables de la parroquia.	turísticas hasta el 2025	Plan N° 194 del 27-10-2009		énfasis en pueblos y nacionalidades.	habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.	puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
1. Gestión institucional directa	OE3. Impulsar el desarrollo productivo sostenible, fortaleciendo las capacidades locales y beneficiando a los sectores vulnerables de la parroquia.	Incrementar la demanda turística en la parroquia Fátima hasta el 2025.	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND8	Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
1. Gestión institucional directa	OE3. Impulsar el desarrollo productivo sostenible, fortaleciendo las capacidades locales y beneficiando a los sectores vulnerables	Incrementar el sector de agroindustrias con la implementación de un proyecto de bioconocimiento en estado operativo hasta el 2025	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND8	Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

	de la parroquia.	Registro Oficial N° 19.8 del 27-10-2020.					sostenible, de 0 a 20.	
	OE3. Impulsar el desarrollo productivo sostenible, fortaleciendo las capacidades locales y beneficiando a los sectores vulnerables de la parroquia.	Incrementar el número por lo menos 10 emprendimientos productivos operativos al 2025.	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
1. Gestión institucional directa	1. Gestión institucional directa OE3. Impulsar el desarrollo productivo sostenible, fortaleciendo las capacidades locales y beneficiando a los sectores vulnerables de la parroquia.	Implementar 5 cadenas de comercialización de agroproductos hasta el 2025	ODS8_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

JUNTAS PODEMOS LLEGAR MÁS LEJOS / SHUNK USHA Y CHAYAY ASHTAWAN KOKA

Dirección: Fatima Km. 7 1/2 vía Puyo Tena Telf.: 2798118 Cel.: 0995495264

E-Mail: gofatima@pbrw.com

<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE3. Impulsar el desarrollo productivo sostenible, fortaleciendo las capacidades locales y beneficiando a los sectores vulnerables de la parroquia.</p>	<p>Registro Orichil N° 193 Del 27-03-2000</p> <p>Impulsar al 100% la asociatividad presente en la parroquia</p>	<p>ODS8_</p>	<p>8 Trabajo decente y crecimiento económico</p>	<p>OPND8</p>	<p>8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades, nacionalidades.</p> <p>8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.</p> <p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>
<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE3. Impulsar el desarrollo productivo sostenible, fortaleciendo las capacidades locales y beneficiando a los sectores vulnerables de la parroquia.</p>	<p>Implementar un método de empaquetamiento de productos agrícolas para la venta hasta el 2025</p>	<p>ODS1_</p>	<p>1 Fin de la pobreza</p>	<p>OPND8</p>	<p>8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades, nacionalidades.</p> <p>8.1.2. Reducir de 70% a 55% la pobreza multidimensional rural, con énfasis en pueblos y nacionalidades y poblaciones vulnerables.</p> <p>8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria</p> <p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree</p>
<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE3. Impulsar el desarrollo productivo sostenible, fortaleciendo las</p>	<p>Mantener al 100% operativos los servicios públicos del dique de Fátima cada año</p>	<p>ODS8_</p>	<p>8 Trabajo decente y crecimiento económico</p>	<p>OPND8</p>	<p>8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con</p> <p>8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria</p> <p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree</p>

JEFRITAS RESPONSABLES: LA ESCUELA MATA EGROS / SHIKONE KUSAY CUYA Y / ASHTI ANANI KARETA

Dirección: Fatima Km. 7 1/2 vía Puyo Tena Telf.: 2798118 Cel.: 0995495264

E-Mail: g@fatimaygubco.com

<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE3. Impulsar el desarrollo productivo sostenible, fortaleciendo las capacidades locales y beneficiando a los sectores vulnerables de la parroquia.</p>	<p>Registro Oficial N° 193 del 27-10-2020</p> <p>Implementar un mercado agroproductivo, turístico y emprendimientos hasta el 2025</p>	<p>ODS8 -</p>	<p>8 Trabajo decente y crecimiento económico</p>	<p>OPND1</p>	<p>1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.</p>	<p>1.1.3. Incrementar el porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales del 5,19% al 6,00%.</p>	<p>8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>
<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE4. Ordenar el espacio territorial, de manera que se garantice la conectividad y movilidad de los pobladores a los servicios públicos.</p>	<p>Ampliar los puntos de cobertura de internet en un 80% en la totalidad del territorio de uso público parroquial hasta el 2023</p>	<p>ODS9 -</p>	<p>9 Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>OPND5</p>	<p>5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.</p>	<p>5.5.2. Incrementar la penetración de Internet móvil y fijo del 68,08% al 78,00%.</p>	<p>9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020</p>
<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE4. Ordenar el espacio territorial, de manera que se garantice la</p>	<p>Implementar un infocentro en la comunidad de Murialdo al 2021</p>	<p>ODS4 -</p>	<p>4 Educación de calidad</p>	<p>OPND7</p>	<p>7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación</p>	<p>7.1.2. Incrementar la tasa bruta de matrícula de bachillerato de</p>	<p>4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha</p>

JUNTOS PODERAMOS LLEGAR MÁS LEJOS / SHUNK USHAY CUNA Y Y ASHTAWAN KANEH

Dirección: Fátima Km. 7½ vía Puyo Tena **Telf:** 2798118 **Cel:** 0995435264
E-Mail: gpfatima@goiboo.com

	conectividad y movilidad de los pobladores a los servicios públicos.	Registro: CNEP/Pl. N° 193, del 27-10-2000.		Innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	87,38% a 89,09%.	de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
1. Gestión institucional directa	OE1. Conservar los recursos naturales y servicios ambientales de la parroquia, garantizando así, la calidad de vida de sus habitantes frente al cambio climático.	Ampliar en un 80% el alcantarillado parroquial que mejore la calidad de vida de la población hasta el 2022	ODS11 - 11 Ciudades y comunidades sostenibles	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	1.1.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
5. Gestión compartida entre diversos GAD	OE4. Ordenar el espacio territorial, de manera que se garantice la conectividad y movilidad de los	Mantener en un 80% la operatividad de las vías intercomunitarias hasta el 2025	ODS1 - 1 Fin de la pobreza	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.1.2. Reducir de 70% a 55% la pobreza multidimensional rural, con énfasis en pueblos y nacionalidades	1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las

MONITOREO DE INDICADORES DE GESTIÓN / SECTOR URBANO Y COMUNITARIO / ASISTENTE SOCIAL

Dirección: Tarifa Km. 7½ vía Puyo Tena **Tel:** 2798118 **Cel:** 0995495264

E-Mail: gdfatima@yahoo.com

<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE4. Ordenar el espacio territorial, de manera que se garantice la conectividad y movilidad de los pobladores a los servicios públicos.</p>	<p>Registro Oficial N° 193 del 27-03-2020.</p>		<p>11 Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>OPND9</p>	<p>9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos</p>	<p>9.3.1 Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.</p>	<p>11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p>	
								<p>y poblaciones vulnerables.</p>	<p>definiciones nacionales</p>

<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE4. Ordenar el espacio territorial, de manera que se garantice la conectividad y movilidad de los pobladores a los servicios públicos.</p>	<p>Mantener de la infraestructura pública funcionalmente el 80% de de las construcciones públicas parroquiales al 2023</p>	<p>ODS11_</p>	<p>11 Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>OPND9</p>	<p>9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos</p>	<p>9.3.1 Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.</p>	<p>9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas</p>
<p>1. Gestión institucional directa</p>	<p>OE4. Ordenar el espacio territorial, de manera que se garantice la conectividad y movilidad de los pobladores a los servicios públicos.</p>	<p>Implementar un Campo Santo parroquial hasta el 2025</p>	<p>ODS9_</p>	<p>9 Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>OPND8</p>	<p>8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.</p>	<p>8.1.1. Incrementar el porcentaje de parroquias rurales conectadas con servicio móvil avanzado del 68,45% al 79,00%.</p>	<p>9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020</p>

		Registro Oficial N° 1135 del 27-09-2010						
1. Gestión institucional directa	Ordenar el espacio territorial, de manera que se garantice la conectividad y movilidad de los pobladores a los servicios públicos.	Aumentar 80m ² la infraestructura física actual del GAD Fátima hasta el 2025	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
1. Gestión institucional directa	EO5. Fortalecer la capacidad de gestión institucional par promover el desarrollo sustentable de la parroquia	Fortalecer la capacidad de gestión institucional para promover el desarrollo sustentable de la parroquia.	ODS1_	1 Fin de la pobreza	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.1.2. Reducir de 70% a 55% la pobreza multidimensional rural, con énfasis en pueblos y nacionalidades y poblaciones vulnerables.	1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales